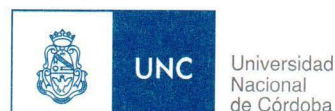


FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



RESOLUCION N° 522 / 2015

VISTO:

La solicitud de designación del Cr. Eugenio Brizuela en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con asignación a la materia Derecho Concursal y Cambiario, efectuada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 712/2015, el Cr. Brizuela fue asignado a la materia citada para el segundo semestre del corriente, en virtud de la renuncia presentada por el Ab. Andrés Luis Achával;

Que el pedido efectuado por el Departamento de referencia está fundado en la proximidad del inicio del semestre, constituyendo una "situación especial de orden académico";

Que es de aplicación la excepción prevista en el Art. 18 de la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

La disponibilidad presupuestaria informada por la Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Cr. Eugenio Brizuela (Legajo N° 31759) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), en el Departamento de Administración con asignación a la materia Derecho Concursal y Cambiario, con retroactividad al 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta que el cargo sea provisto por concurso.

Art. 2°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JOHN BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas